

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
BARLOQUIL CIA LTDA  
AÑO 2015**

Los estados financieros de la empresa Barloquil Cia Ltda., se los realizo con la aplicación de las Normas de Internacionales de Información Financiera Niifs, y de este proceso la principal información a revelar corresponden a las siguientes partidas contables:

**1.- Cuentas por cobrar con terceros o clientes no relacionados**

No tenemos valores por cobrar a clientes.

**2.- Cuentas por cobrar y pagar a relacionadas**

|               |  |          |           |
|---------------|--|----------|-----------|
| 1.01.02.07.   | OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS    |          |           |
| 1.01.02.07.02 | CXC Resdipal CIA. LTDA                   | 16983.61 |           |
| 1.01.02.07.03 | CXC Perebor CIA LTDA.                    | 38624.75 |           |
| 1.01.02.07.06 | CXC Barlovento Gourmet Cia Ltda          | 49790.99 |           |
| 1.01.02.07.16 | Otras cuentas por cobrar empleados SALUD | 35.93    |           |
| 1.01.02.07.   | OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS    |          | 105435.28 |

El valor de las cuentas por cobrar y por pagar relacionadas al 2015 reflejan el valor real y el tiempo de crédito no supera lo establecido por las políticas de la empresa por lo tanto no genera interés implícito o incobrabilidad.

**3.- Tratamiento de la cuenta inventarios**

|               |                              |          |          |
|---------------|------------------------------|----------|----------|
| 1.01.03.      | INVENTARIOS                  |          |          |
| 1.01.03.01.   | INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA |          |          |
| 1.01.03.01.01 | Inventarios de materia prima | 5717.24  |          |
| 1.01.03.01.   | INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA |          | 5717.24  |
| 1.01.03.10.   | OTROS INVENTARIOS            |          |          |
| 1.01.03.10.01 | Suministros y menaje         | 26649.51 |          |
| 1.01.03.10.   | OTROS INVENTARIOS            |          | 26649.51 |
| 1.01.03.      | INVENTARIOS                  |          | 32366.75 |

Con respecto al valor de inventarios este se consume en forma inmediata por lo que no se realiza la prueba de VNR por Nic 2. Con respecto al inventario por menaje general reclasificado así por la adopción de niifs del año 2012, no se establece diferencias en los cálculos realizados en vista de que se envió al gasto del año 2013 los valores reales de reposición y mantenimiento, esto hasta que se revise las políticas adoptadas por la empresa sobre el tratamiento de esta cuenta.

**4.- Proveedores**



**Resumen Estado de Cuenta a Proveedores**

Desde: / /

Hasta: 31/12/2015

TIPO INFORME: Resumen • ORDENADO POR: Emisión • AGRUPADO POR: Cliente •

| Código                            | Proveedor                                   | Saldo            |
|-----------------------------------|---|------------------|
| 0911363018                        | SALVIA ENQUE FELICE MERY                    | -46.13           |
| 1760002600                        | BANCO CENTRAL DEL ECUADOR                   | -30.24           |
| 0925197477                        | BURDI NATA DANNY UANTISU                    | -504.51          |
| 0826805621                        | FRIONES INYIAGO ANDREA JULIANA              | -284.30          |
| 0990097932                        | COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A. | -274.48          |
| 1790016919                        | CORPORACION INVOVISA S.A.                   | -4,330.69        |
| 1790293380                        |   | -17.75           |
| 0990028331                        | DIETRIANUI S.A.                             | -15.00           |
| 1792309228                        | BOUMETSAMIAPE CIA. LTDA.                    | -616.13          |
| 1791783366                        | HERMINIA SANCHEZ E HIJOS CIA. LTDA          | -312.00          |
| 0922800197                        | JIMENEZ NACIAS RONALD                       | -60.50           |
| 0300468073                        | KONCAYO HOLINA REONTERO ENRIQUE             | -220.43          |
| 0992650124                        | NOTUISA                                     | -1,064.63        |
| 0993263504                        | TRADING ELITE S.A. TRABELSA                 | -293.20          |
| 0923262365                        | VELIZ COMERCIALIZADORA                      | -116.60          |
| <b>Saldo Total a proveedores:</b> |   | <b>-8,008.59</b> |

El valor pendiente de cancelación a proveedores en el año 2015 es de 8008.59 dólares los cuales vencen dentro del primer semestre del 2015.

La cartera de proveedores cumple con los plazos establecidos por lo que no se considera necesario realizar algún tipo de cálculo por incobrabilidad o interés implícito.

**5.- Propiedad, Planta y Equipo**

|               |   |          |          |
|---------------|---|----------|----------|
| 1.02.01.      | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO                              |          |          |
| 1.02.01.05.   | MUEBLES Y ENSERES   |          |          |
| 1.02.01.05.01 | Muebles y enseres   | 3756.5   |          |
| 1.02.01.05.   | MUEBLES Y ENSERES   |          | 3756.5   |
| 1.02.01.06.   | MAQUINARIA Y EQUIPO                                       |          |          |
| 1.02.01.06.01 | Maquinaria y equipo                                       | 5089.56  |          |
| 1.02.01.06.   | MAQUINARIA Y EQUIPO                                       |          | 5089.56  |
| 1.02.01.08.   | EQUIPO DE COMPUTACIÓN                                     |          |          |
| 1.02.01.08.01 | Equipo de computación                                     | 5773.2   |          |
| 1.02.01.08.   | EQUIPO DE COMPUTACIÓN                                     |          | 5773.2   |
| 1.02.01.09.   | VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL  |          |          |
| 1.02.01.09.01 | Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil  | 2827     |          |
| 1.02.01.09.   | VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL  |          | 2827     |
| 1.02.01.12.   | DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO       |          |          |
| 1.02.01.12.02 | Depreciación acumulada Muebles y Enseres                  | -2062.19 |          |
| 1.02.01.12.04 | Depreciación acumulada Equipos de Computación             | -2767.89 |          |
| 1.02.01.12.05 | Depreciación acumulada Vehículos, Equipos de transporte y | -838.99  |          |
| 1.02.01.12.06 | Depreciación acumulada Maquinaria y Equipo                | -2621.32 |          |
| 1.02.01.12.   | DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO       |          | -8289.89 |
| 1.02.01.      | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO                              |          | 9156.37  |

No se ha realizado adquisiciones de Activos Fijos en éste año 2015, los activos anteriores poseen el 10% de valor residual, el método de depreciación utilizado es el de línea recta conservando así la aplicación de las políticas contables de activos fijos

#### 6.- Provisiones

No se han realizado ajustes en jubilación patronal en vista de que cambio las políticas contables de la empresa, se realizaron los estudios actuariales de acuerdo a la ley con la empresa LOGARITMO, quedando los mismos valores del año anterior.

|               |  |  |           |
|---------------|--|--|-----------|
| 2.01.12.01.   | JUBILACION PATRONAL                    |  |           |
| 2.01.12.01.01 | Jubilación patronal                    |  | -33475.28 |
| 2.02.07.      | PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS |  |           |
| 2.02.07.01.   | JUBILACION PATRONAL                    |  |           |
| 2.02.07.01.02 | Desahucio                              |  | -6502.66  |

Atentamente,



Ing. CPA Isabel Cruz  
CONTADORA

Extracto de Normas Contables utilizadas  
**NIC 1 Presentación de Estados Financieros**  
Párrafo 11 Definiciones

*Impracticable.* La aplicación de un requisito será impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo

*Materialidad (o importancia relativa).* Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base a los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

**NIC 12 Impuesto sobre las ganancias**

Párrafo 3

La nic 12 revisada exige el reconocimiento.

Párrafos 15, 24, 34, 35, 37, 51, 56, 59

Reconocimiento de pasivos y activos por impuestos diferidos

Diferencias temporarias imponibles

15 Se reconocerá un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por:

- (a) el reconocimiento inicial de un plusvalía comprada; o
- (b) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:
  - (i) no es una combinación de negocios; y además
  - (ii) en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Sin embargo, debe ser reconocido un pasivo diferido de carácter fiscal, con las precauciones establecidas en el párrafo 39, por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos.

Diferencias temporarias deducibles

24 Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles, salvo que el activo por impuestos diferidos aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- (a) no sea una combinación de negocios; y que
- (b) en el momento de realizarla, no haya afectado ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

No obstante, debe reconocerse un activo por impuestos diferidos, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 44, para las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en negocios conjuntos.

Pérdidas y créditos fiscales no utilizados

34 Debe reconocerse un activo por impuestos diferidos, siempre que se puedan compensar, con ganancias fiscales de periodos posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

35 Los criterios a emplear para el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos, que nacen de la posibilidad de compensación de pérdidas y créditos fiscales no utilizados, son los mismos que los utilizados para reconocer activos por impuestos diferidos surgidos de las diferencias temporarias deducibles. No obstante, la existencia de pérdidas fiscales no utilizadas puede ser una evidencia para suponer que, en el futuro, no se dispondrá de ganancias fiscales. Por tanto, cuando una entidad tiene en su historial pérdidas recientes, procederá a reconocer un

activo por impuestos diferidos surgido de pérdidas o créditos fiscales no utilizados, sólo si dispone de una cantidad suficiente de diferencias temporarias imponibles, o bien si existe alguna otra evidencia convincente de que dispondrá en el futuro de suficiente ganancia fiscal, contra la que cargar dichas pérdidas o créditos. En tales circunstancias, el párrafo 82 exige revelar la cuantía del activo por impuestos diferidos, así como la naturaleza de la evidencia en que se apoya el reconocimiento del mismo.

#### **Reconsideración de activos por impuestos diferidos no reconocidos**

37 A la fecha de cierre de cada periodo, la entidad procederá a reconsiderar los activos por impuestos diferidos, que no haya reconocido anteriormente. En ese momento la entidad procederá a registrar un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos. Por ejemplo, una mejora en el desarrollo de las ventas, puede hacer más probable que la entidad sea capaz de generar ganancias fiscales en cuantía suficiente como para cumplir los criterios establecidos en los párrafos 24 o 34 para su reconocimiento. Otro ejemplo es cuando la entidad proceda a reconsiderar los activos por impuestos diferidos, en el momento de realizar una combinación de negocios o con posterioridad a la misma (véase los párrafos 67 y 68).

51 La medición de los activos y los pasivos por impuestos diferidos debe reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, a la fecha del balance, recuperar el importe en libros de sus activos o liquidar el importe en libros de sus pasivos.

56 El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión en la fecha de cada balance. La entidad debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Esta reducción deberá ser objeto de reversión, siempre que la entidad recupere la expectativa de suficiente ganancia fiscal futura, como para poder utilizar los saldos dados de baja.

59 La mayoría de los pasivos y de los activos por impuestos diferidos aparecerán cuando los ingresos y gastos, que se incluyen en la ganancia contable de un determinado periodo, se computen dentro de la ganancia fiscal en otro diferente. El correspondiente impuesto diferido se reconocerá en el estado de resultados. Son ejemplos de lo anterior:

(a) los ingresos ordinarios por intereses, regalías o dividendos, que se reciban al final de los periodos a los que corresponden, y se computen en el estado de resultados de forma proporcional al tiempo que ha transcurrido hasta el cierre, según la NIC 18 *Ingresos Ordinarios*, pero se incluyan en la ganancia o pérdida fiscal cuando sean cobrados; y

## **NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo**

### **Párrafo 55**

La amortización de un activo comenzará cuando este disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la dirección.

## **NIC 23 Costes por Interés**

### **Párrafo 7 – 8**

#### **Reconocimiento**

Los costes por interés deben ser reconocidos como gastos del ejercicio en que se incurren en ellos, según el tratamiento preferente, los costes por interés se reconocen como gastos del ejercicio en el que se incurren en ellos, con independencia de los activos a los que fuesen aplicables.